



**Gobierno
de La Rioja**



Ejemplo de funcionamiento de un CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ESTIÉRCOL

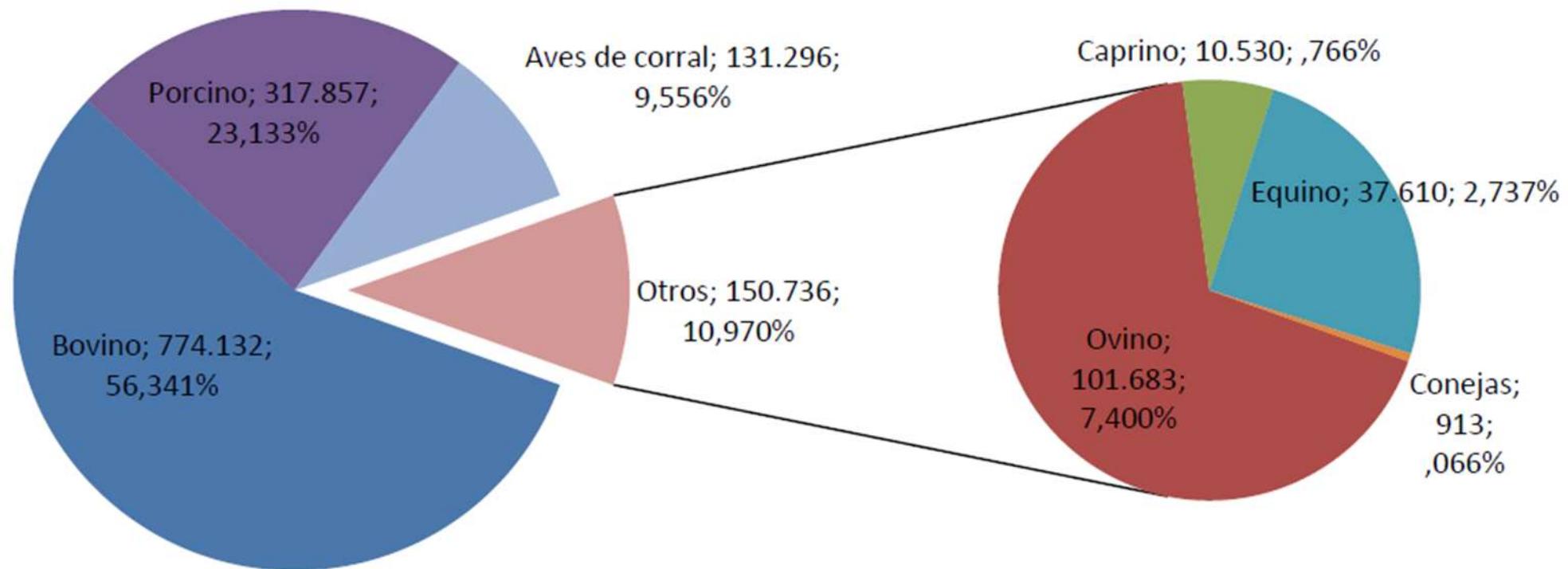
ALTO NAJERILLA S.L.
Rebeca Santamaría Prado

origen

- **Actividad histórica – gestión.**
- La Ley 22/2011 de residuos – **excepción.**
 - “*Las materias fecales paja y otro material natural....., agrícola o silvícola, no peligroso.....() asimismo el empleo y almacenamiento de estiércol y purines como enmienda agrícola dentro del propio sector agrario queda exento de la legislación sobre los residuos.*
 - *Nuevas normativas:*
 - SANDACH – *subproducto animal no destinado a consumo humano.*
 - Europea, nacional y autonómica: Decreto 34/2013 por la que se regula la gestión de estiércoles como enmienda agrícola y forestal*

Estiércoles en La Rioja

Estiercol estimado generado en La Rioja (año 2012)



Centro de distribución

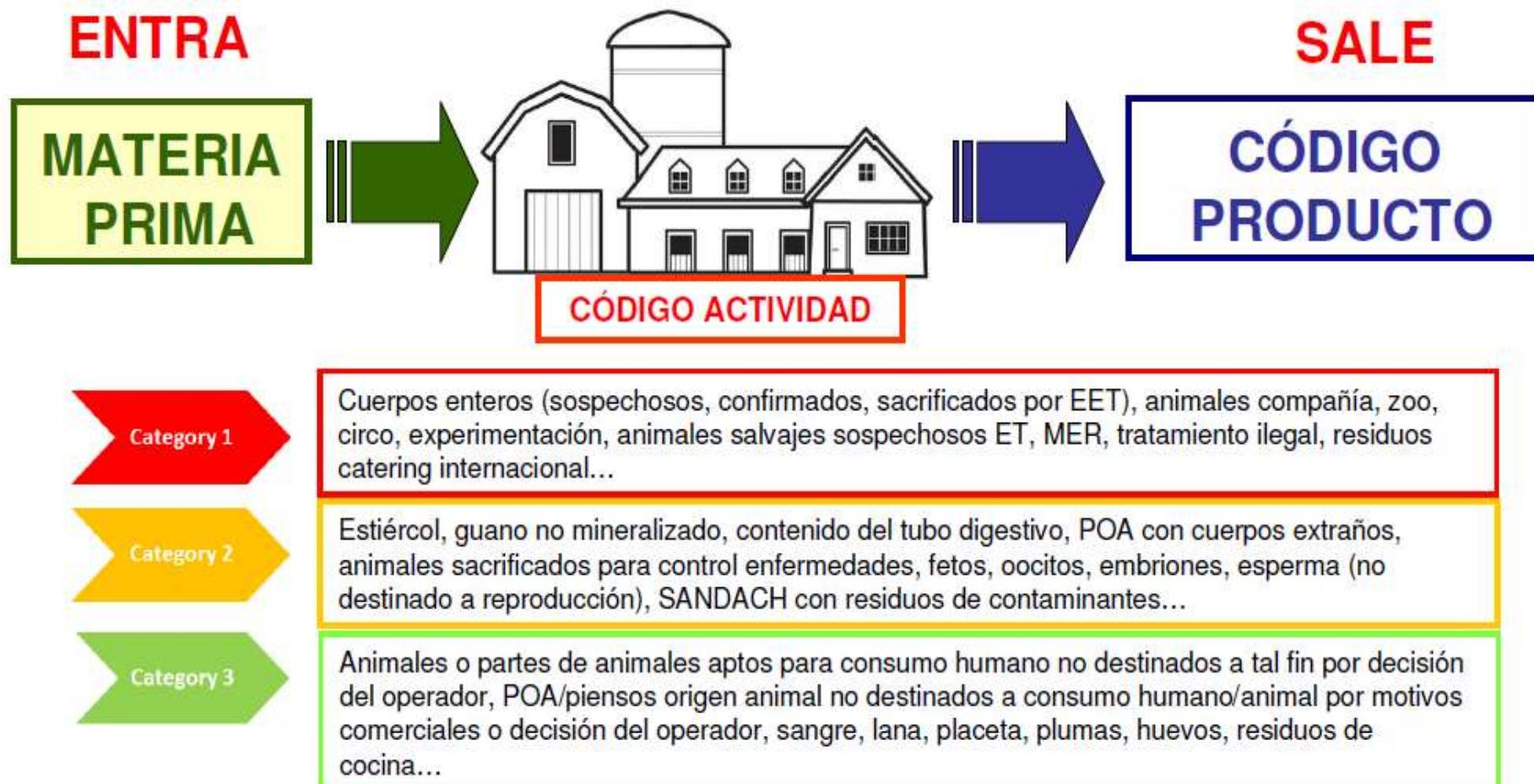
- Funcionamiento e instalaciones
- Granjas y ganaderos: recogida de estiércol
- Transporte
- Agricultores y destinatarios finales
- Video experiencia particular

Decreto 34/2013

- La utilización de los estiércoles como enmienda orgánica en la actividad agraria y forestal, regulada mediante el **Decreto 34/2013** (BOR 131, del 18 de octubre de 2013)
- Instalación o actividad que, de forma intermedia entre las explotaciones ganaderas y agrícolas o forestales, realiza las operaciones de recogida, transporte, almacenamiento, en su caso, y suministro de estiércol para emplearlo como enmienda en la explotación agraria y forestal.

Establecimientos intermedios

ESTABLECIMIENTO



Consulta establecimientos

Bienvenidos . Benvinguts . Benvidos . Ongi etorri . Welcome . Bienvenues 

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  [Mapa Web](#)

 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

[Ministerio](#) | [Áreas de actividad](#) | [Participación pública](#) | [Cartografía y SIG](#) | [Estadísticas](#) | [Ayudas y subvenciones](#) | [Sede electrónica](#) | [Sala de prensa](#)

[Atención al ciudadano](#)

[Inicio](#) > [Ganadería](#)

Ganadería

[▲ Ir a Inicio](#)

Contenidos principales

 [Imprimir](#)  [Descargar en PDF](#)  [Twittear](#) 0  [Me gusta](#) 4  [Ayuda](#)



RASVE. Red de Alerta Sanitaria Veterinaria



Subproductos de Origen Animal No Destinados al Consumo Humano



SANDACH. Subproductos de origen animal no destinados al consumo humano para introducir en la compañía

Temas

- Producción y mercados ganaderos
- Trazabilidad animal
- Sanidad animal e higiene ganadera
- Comercio exterior ganadero
- Etiquetado de la producción primaria
- Requisitos y condicionantes de la producción ganadera

La actividad ganadera aporta en España en torno a un 40% de la producción final agraria.

Noticias sobre Ganadería

Centro de distribución ALTO NAJERILLA



ubicación + requisitos

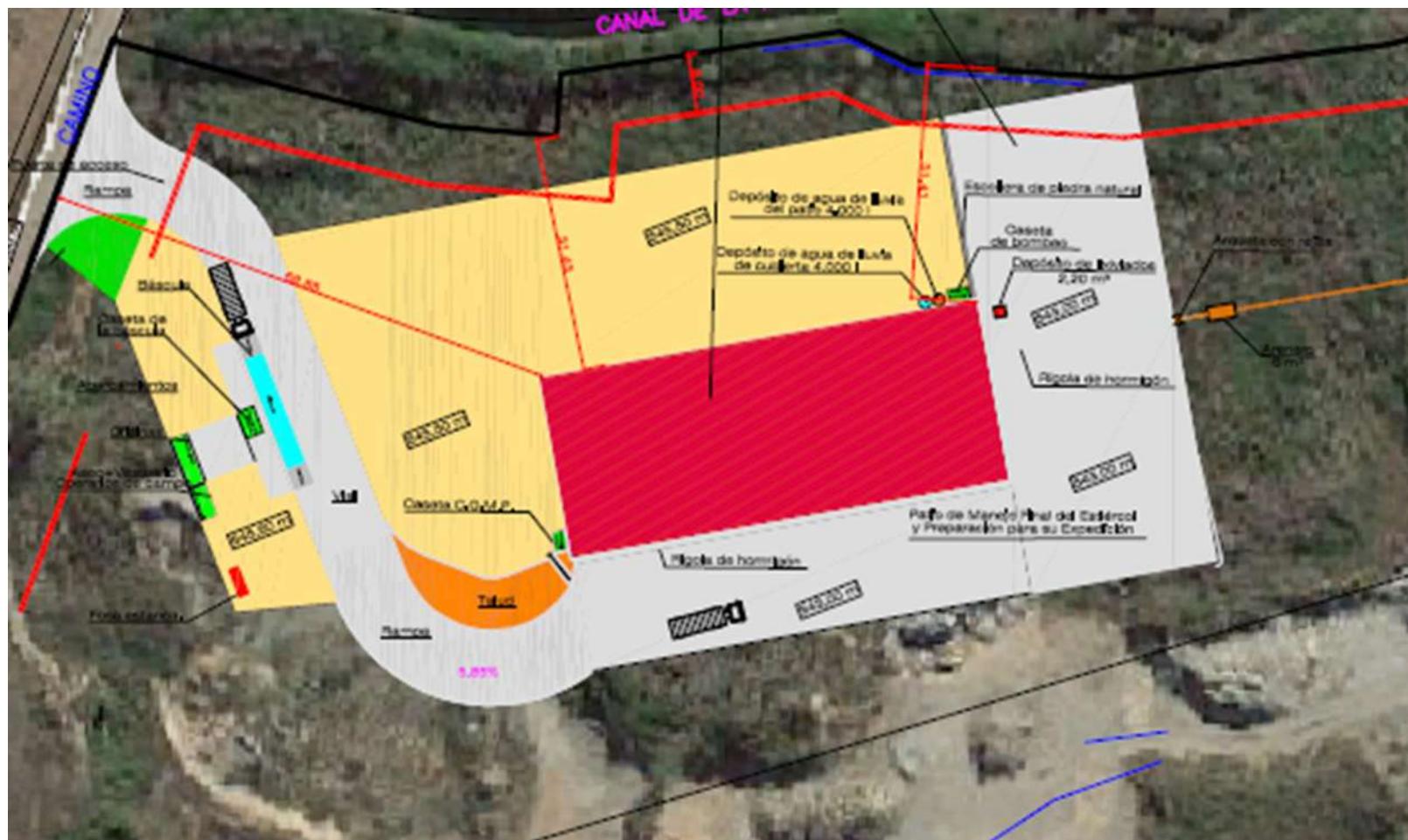
- Almacenamiento seguro y bien dimensionado.
- Capacidad para 3 meses de inactividad
- Evitar contaminación de aguas subterráneas
- Pantalla visual a nucleos urbanos menos de 1000 metros
- A más de 100 metros de vías y carreteras
- Precipitación < 500 mm. con estudio técnico > 500 mm impermeabilización
- Sistema de recogida de lixiviados
- Distancia 1000 m. a explotaciones ganadera
- **3708 m³ de estiércol fresco en 12 pilas**
- **4 ciclos – 11.800 Tn/año**
- **Zona cubierta 1500 m²**
- **Patio aledaño con solera hormigón 2500 m²**
- **Pantalla visual relieve**
- **Red de lixiviados y de agua de lluvia**
- **Depósito subterráneo estanco**



estudio2AR
ingeniería, arquitectura y urbanismo



**Marzo 2019 – Centro de Distribución de Estíercol
ALTO NAJERILLA S.L.**

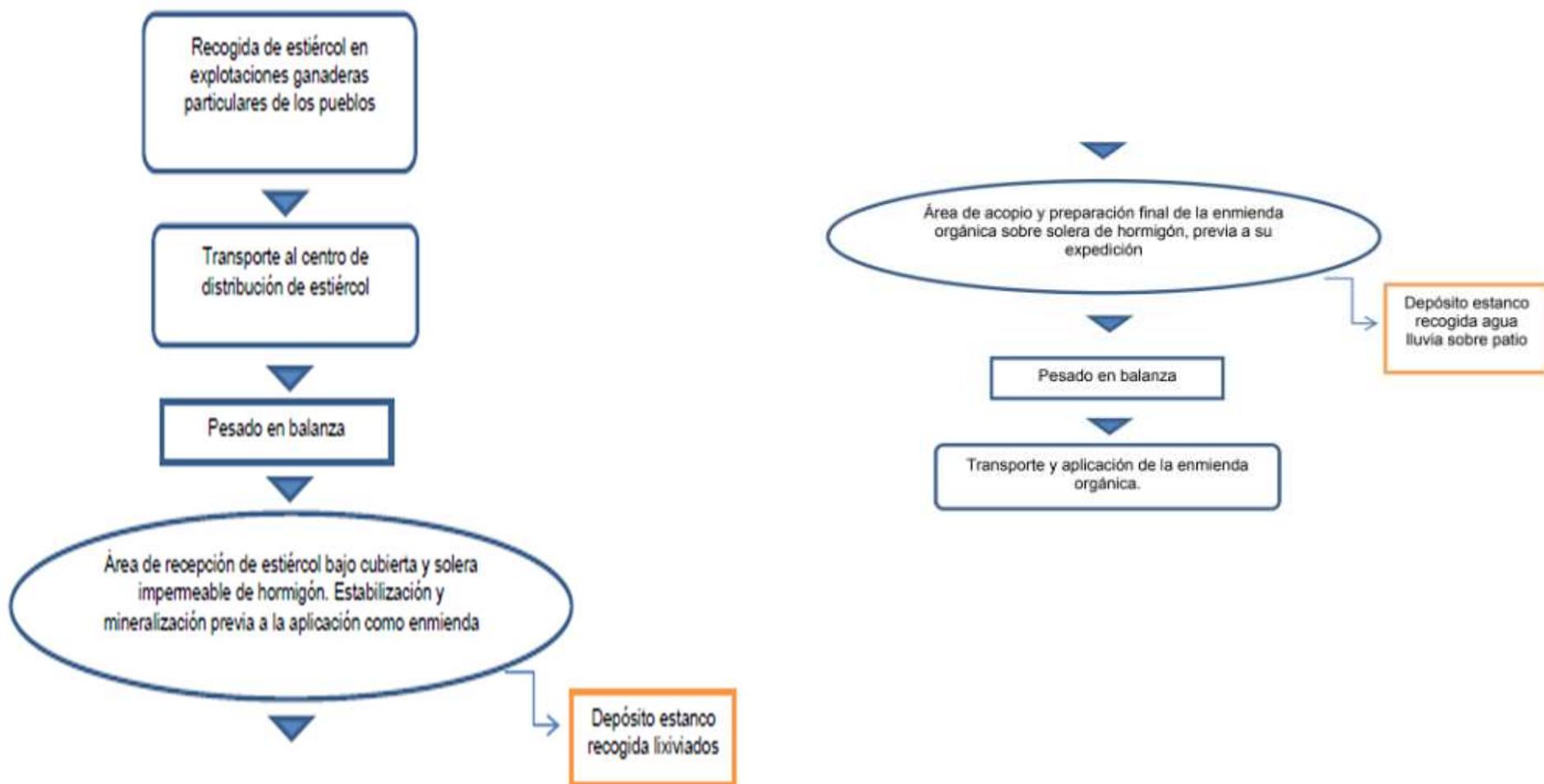


**Marzo 2019 – Centro de Distribución de Estiércol
ALTO NAJERILLA S.L.**



Diagrama de flujo

Diagrama de flujo de la actividad:



Recogida del estiércol

- Valle del Najerilla, Rioja media y sierra Navarra
- 80% ovino – 20% vacuno, equino, caprino, conejo
- 90% ganadería extensiva y semiextensiva
- Camiones, retroexcavadoras
- Casos particulares



**Marzo 2019 – Centro de Distribución de Estiércol
ALTO NAJERILLA S.L.**



Documentación de recogida

Marzo 2019 – Centro de Distribución de Estiércol

ALTO NAJERILLA S.L.



ALTO NAJERILLA S.L.
Apdo. de correos 34 26300 Nájera (La Rioja)
Tel: 652 831 447 /contacto@altonajerilla.com
www.altonajerilla.com

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE LA CORRECTA GESTIÓN DE ESTIÉRCOL EN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ESTIÉRCOL.

Nº de documento cesión: **xxxxxxxxxx**

_____, con NIF _____ titular de la explotación ganadera con Registro _____ ubicada en el municipio de _____, declaro que se han entregado las siguientes cantidades de estiércol de especie _____, según documentos comerciales de acompañamiento de SANDACH Nº _____ para su posterior acopio en las parcelas del **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ESTIERCOL ALTO NAJERILLA** relacionadas a continuación:

Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Nº de Hectáreas	Cultivo	Cantidad de estiércol (T/m3) (2)
Matute	501	486		4,8	No procede	60 M3

En _____, a 1 DE MARZO de 2019

Firma:

ALTO NAJERILLA S.L., titular del **Centro de Distribución de Estiércol** con registro **26095001** ubicado en Matute en las parcelas arriba mencionadas, declaro que he recibido para su acopio en las mismas, las cantidades de estiércol reflejadas en este documento.

En Matute, a 1 DE MARZO de 2019

Firma:

Una copia de este documento, firmada por el titular de la explotación ganadera o del centro de distribución de estiércol y por el titular o cultivador de las superficies agrícolas, permanecerá en la explotación ganadera y se archivará como un adjunto al Registro de Gestión de estiércoles.

Otra copia, también firmada por el titular de la explotación ganadera o del centro de distribución de estiércol y por el titular o cultivador de las superficies agrícolas, quedará en poder del cultivador como justificante de la aplicación del estiércol.

Transporte del estiércol



- **Registro SANDACH**
- **Estanqueidad**
- **Señalización específica**
- **Documento de acompañamiento
(triple firma – 3 copias)**



Marzo 2019 – Centro de Distribución de Estiércol
ALTO NAJERILLA S.L.

Documentación del transporte



Apartado de Correos 42
El Campillar Bajo
01300 Laguardia (Álava)

Tfno. 945 62 53 50
Fax 945 62 53 51
ingenieria@carlossantamaria.es

DOCUMENTO COMERCIAL DE ACOMPAÑAMIENTO DE SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

NÚMERO DE DOCUMENTO Nº 00043

DATOS DEL ORIGEN:

Nombre/razón social: Fecha sal: NIF:
Dirección: N° SANDACH:

DATOS DEL TRANSPORTE:

Nombre/razón social: N° SANDACH: NIF:
Dirección: Matrícula:

DATOS DEL DESTINO:

Nombre/razón social: Fecha sal: NIF:
Dirección: N° SANDACH:

DATOS DE CARGA:

Descripción: Especie: Categoría:
Cantidad (Tn/m³): Destino de la carga:

Observaciones:

Firma Origen:

Firma transporte:

Firma destino:

Entrega del estiércol: requisitos previos

APLICACIÓN MÁXIMA DE ESTIÉRCOL PERMITIDA SEGÚN LEGISLACIÓN

Kg. N / Ha	ESPECIE	MÍNIMO / Ha	MÁXIMO / Ha
250 Kg N / Ha	OVINO	12.500 Kg	30.000 Kg
	CAPRINO	11.400 Kg	20.500 Kg
	BOVINO	30.800 Kg	66.000 Kg
170 Kg N / Ha AGRICULTURA ECOLOGICA Y ZONAS VULNERABLES	OVINO	8.500 Kg	20.500 Kg
	CAPRINO	7.800 Kg	14.000 Kg
	BOVINO	21.000 Kg	47.000 kg

ZONAS VULNERABLES NITRATOS

LA RIOJA

Zona 1: Aluvial del Oja, que comprende dos sectores: el área del arroyo Zamaca, y el sector de descarga de la masa de agua subterránea, albergando el área comprendida entre Cuzcurrita, Casalarreina y Haro.

Zona 2: Un área del Glacis de Aldeanueva de Ebro.

Zona 3: Aluvial bajo del Najerilla : la margen izquierda del mismo, albergando el área desde Uruñuela hasta Torremontalbo.

Entrega del estiércol: requisitos previos

- **Limitación de Nitrógeno**
 - 250 Kg/HA
 - 170 Kg/Ha zonas vulnerables o agricultura ecológica
- **Distancias aplicación:**
 - 5-50 metros a aguas, 50 m. otras explotaciones ganaderas, 100 m. viviendas....
- **Normativas específicas municipales:** Bañares, Sajazarra, Huércanos, El Rasillo....

Entrega del estiércol: servicios

Marzo 2019 – Centro de Distribución de Estiércol

ALTO NAJERILLA S.L.





DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE LA CORRECTA GESTIÓN DE ESTIÉRCOL EN SU APLICACIÓN
COMO ENMIENDA ORGÁNICA EN FINCAS AJENAS AL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA

Nº de documento aplicación: XXXXXXXX

ALTO NAJERILLA S.L., titular del **Centro de Distribución de Estiércol** con registro **S26095001** ubicado en Matute declaro que se han entregado las siguientes cantidades de estiércol según documento comercial de acompañamiento de SANDACH Nº _____ de posterior aplicación en las parcelas relacionadas a continuación:

Municipio	Pol	Parcela y Recinto	Has.	Cultivo	Cantidad de estiércol
	5	125-126	35,5	Viñedo	512,8 Tm
	9	47-25-36	15,4	Viñedo	

Según Anexo VI del Decreto 34/2013, la dosis aplicable por hectárea de estiércol de ovino en zonas no vulnerables sería de 12,5 Tm a 30,0 Tm, (o dosis 250 KgN/ha)

En Matute a 21 DE MARZO , firma:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, titular y/o cultivador las parcelas arriba mencionadas, declaro la veracidad de los datos aquí reseñados.

En _____ a 1 de MARZO de 2019, firma:

VIDEO EXPERIENCIA PARTICULAR





www.altonajerilla.com

contacto@altonajerilla.com

ALTO NAJERILLA S.L.
Rebeca Santamaría Prado